



SAN RAFAEL, 23 de junio de 2021

VISTO:

El EXP\_E-CUY:0015348/2021, mediante el cual el Comité Académico gestiona la solicitud de modificación de la Ordenanza N° 9/2017-C.D., sobre las correlatividades del Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Enología de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico considera adecuado y pertinente modificar la correlatividad del espacio curricular Normativa y Legislación Vitivinícola y, ubicarlo en el primer trimestre de segundo año de la referida carrera, en lugar del tercer trimestre del primer año.

Que la gradualidad de conocimientos y experiencia de años anteriores justifican el cambio solicitado y en su lugar se dispondrá el espacio curricular Informática.

Que, del análisis de las correlativas correspondientes no surgen cambios y no se producen incompatibilidades.

Que las Comisión Conjunta de Interpretación y Reglamento y Asuntos Académicos aprueban la modificación propuesta por el Comité Académico del ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Enología.

Que la presente Ordenanza se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020-R., ratificadas por Resolución N° 083/2020-C.S., por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el distanciamiento social obligatorio.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la referida Comisión Conjunta y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria con modalidad virtual de fecha 22 de junio de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- Disponer la modificación de las correlatividades del Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Enología, establecida según Ordenanza N°

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

9/2017-C.D., ubicando el espacio curricular Normativa y Legislación Vitivinícola en el primer trimestre de segundo año y colocar en su lugar el espacio curricular Informática, de acuerdo al régimen de correlatividades que como ANEXO I con DOS (2) hojas, forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la presente Ordenanza, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**ORDENANZA N° 001/2021**



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano


**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología**

Año	Trimestre	Espacio Curricular	Para Cursar		Para Rendir
			Regular	Aprobada	Aprobada
Primer Año	1º	ANÁLISIS MATEMÁTICO	-	-	-
		EPISTEMOLOGÍA	-	-	-
		CULTURA VITIVINÍCOLA	-	-	-
		FRANCÉS TÉCNICO	-	-	-
	2º	ANÁLISIS Y CONTROL QUÍMICO ENOLÓGICO	-	-	-
		BIOQUIMICA ENOLOGICA	-	-	-
		TERMODINAMICA	ANÁLISIS MATEMÁTICO	-	ANÁLISIS MATEMÁTICO
	3º	VITICULTURA	CULTURA VITIVINÍCOLA	-	CULTURA VITIVINÍCOLA
		TECNOLOGÍA ENOLÓGICA I	ANÁLISIS y CONTROL QUÍMICO ENOLÓGICO	-	ANÁLISIS y CONTROL QUÍMICO ENOLÓGICO
INFORMÁTICA					
Segundo Año	1º	FISICOQUÍMICA	TERMODINÁMICA	ANÁLISIS MATEMÁTICO	TERMODINÁMICA
		MARKETING PARA LA EMPRESA VITIVINÍCOLA	EPISTEMOLOGÍA	CULTURA VITIVINÍCOLA	CULTURA VITIVINÍCOLA
		NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VITIVINÍCOLA	EPISTEMOLOGÍA	-	EPISTEMOLOGÍA
	2º	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA EMPRESA VITIVINÍCOLA			
		OPERACIONES UNITARIAS ENOLÓGICAS	FISICOQUÍMICA	ANÁLISIS MATEMÁTICO	TERMODINÁMICA
		ANÁLISIS INSTRUMENTAL APLICADO	ANÁLISIS Y CONTROL QUÍMICO ENOLÓGICO		ANÁLISIS Y CONTROL QUÍMICO ENOLÓGICO
		MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA	TECNOLOGIA ENOLOGICA I		BIOQUÍMICA ENOLÓGICA
	3º	ESTADÍSTICA Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	ANÁLISIS MATEMÁTICO		ANÁLISIS MATEMÁTICO
		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	EPISTEMOLOGIA		EPISTEMOLOGIA



**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología**

		<b>TECNOLOGÍA ENOLÓGICA II</b>	<b>TECNOLOGÍA ENOLÓGICA I</b>	<b>VITICULTURA</b>	<b>TECNOLOGÍA ENOLÓGICA I</b>
<b>Tercer Año</b>	<b>1º</b>	<b>FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA EMPRESA VITIVINÍCOLA</b>		<b>ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA EMPRESA VITIVINÍCOLA</b>
		<b>ANÁLISIS SENSORIAL</b>	<b>TECNOLOGIA II</b>		<b>TECNOLOGIA I</b>
		<b>SANEAMIENTO Y SEGURIDAD EN BODEGA</b>	<b>MICROBIOLOGIA ENOLOGICA</b>	<b>BIOQUÍMICA ENOLÓGICA</b>	<b>MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA</b>
		<b>ETICA PROFESIONAL</b>	<b>NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VITIVINÍCOLA</b>	<b>EPISTEMOLOGÍA</b>	<b>NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VITIVINÍCOLA</b>
		<b>TALLER DE PRODUCCIÓN DE TESIS</b>	<i>Regularizado hasta 2do año inclusive</i>	<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>ÚLTIMA OBLIGACIÓN CURRICULAR</b>



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano